



Aniversario  
1973/2013  
Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGUR,  
Jefe Depto. Despacho Gral  
U.N.S.L.

SAN LUIS, 26 ABR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 3731/2013, mediante el cual se eleva la propuesta de integración de la Planta No Docente inicial, para las Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza de la Asamblea Universidad N° 01/12 se crearon las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias; de Psicología; de Ciencias de la Salud; y de Turismo y Urbanismo.

Que por la Ordenanza del Consejo Superior N° 20/12 se dispuso que las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de Psicología elijan sus autoridades en las Elecciones Generales de 2013.

Que mediante Resolución N° 9/13 del Consejo Superior, se convoca a Elecciones Generales, en el año 2013, para la renovación de Cuerpos Colegiados y Autoridades de la Universidad Nacional de San Luis, en el Rectorado y las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales; Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Psicología.

Que los Coordinadores de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, eleva la propuesta de integración de la Planta No Docente con que inicialmente se constituirán las Facultades del Centro Universitario Villa Mercedes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la Ordenanza Consejo Superior OCS N°19/2012, mediante la cual se fijan las condiciones mínimas necesarias para la puesta en marcha de las nuevas Facultades que se encuentran en proceso de normalización.

Que la propuesta es el resultado de las diferentes reuniones realizadas por la Comisión Técnico Administrativa de la FICA, protocolizada por Resolución Consejo Superior RCS N° 116/12, la Comisión Técnico Administrativa de la FaCEJyS, protocolizada por RCS N° 117/12, la Comisión Ac-Hoc que entiende en la organización de dependencias comunes, protocolizada por RCS N° 118/12 y el Gremio No Docente APUNSL de la UNSL.

Que para realizar su trabajo las mencionadas comisiones tuvieron especial consideración en lograr una planta con equilibrio jerárquico y de cantidad de personal para las dos facultades.

Que se atendieron inquietudes personales presentadas por los agentes, a los que, en consulta con el gremio que los representa, se les fue dando respuesta a las respectivas solicitudes.

Cpde. Resol .C.S. N°

73



Aniversario  
1973/2013  
Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES CUYA

OSCAR C. ...  
Jefe ...  
U.N.S.L.

Que se realizaron distintas propuestas tratando de establecer los espacios comunes, como una primera aproximación que permitiese iniciar el trabajo en las Comisiones Técnico Administrativas de ambas Facultades.

Que además, se tomó en cuenta la disponibilidad de infraestructura, de personal administrativo y de apoyo con que cuenta la institución de origen (FICES), arribando finalmente a una solución consensuada que consistió en proponer la división de la mayor cantidad de estas funciones y dejar como comunes sólo aquellas que hoy no son factibles de ser divididas, tratando de cumplir con dos principios rectores: a) Respeto por la autonomía de cada Facultad y b) Responsabilidad Social Universitaria Compartida.

Que en virtud a lo anterior, se asignó el personal no docente según el detalle obrante como anexo en el expediente de referencia, teniendo en cuenta que el personal No Docente afectado a las áreas comunes del Centro Universitario de Villa Mercedes será asignado a una Unidad Académica a los fines del legajo y de respetar su derecho a votar; lo cual no significa que su asignación a una Unidad Académica determinada sea en forma definitiva.

Que atento lo dispuesto en la Ordenanza de la Asamblea Universidad N° 01/12, corresponde la integración de la Planta No Docente inicial para las Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que el Consejo Superior, en sesión del 23 de abril de 2013, aprobó la propuesta elevada por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el detalle obrante en el Expediente de referencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la integración de la Planta No Docente inicial para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, según se detalla en el Anexo I de la presente disposición.

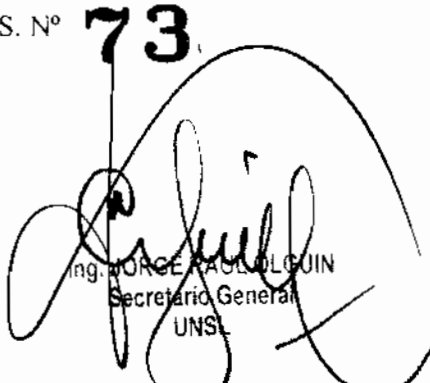
ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de la Planta No Docente inicial para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según se detalla en el Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el personal correspondiente a las dependencias comunes del Centro Universitario de Villa Mercedes, indicado con un asterisco (\*), está asignado a la Unidad Académica en la que figura a los fines electorales y de legajo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 73.

mk

  
Ing. JORGE PAUL DIGUIN  
Secretario General  
UNSL

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ES 1000/A

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U.N.S.L.

ANEXO I

PERSONAL NO DOCENTE FICA

Nº de documento	Apellido y Nombre	C.U.V.M.
24.242.812	AGUIRRE CELIZ, MARIA ANGELICA	
34.421.781	ALFONSO, PABLO ARIEL	*
13.675.215	AMOR, SUSANA BEATRIZ	
11.731.950	ANDRIONI, ANA MARIA	
5.266.566	ARCE, ANTONIO ABEL	*
28.960.702	AVILA, FLAVIO DAVID	
10.043.581	AVILA, HUGO ALBERTO	*
24.526.012	AVILA, MARIA CAROLINA	
11.474.222	BERNARDIS, Raúl Edi	*
29.056.375	BLOCK, VANINA ALEJANDRA	
35.259.807	BOSSIO, ISMAEL ALEJANDRO	*
24.547.265	BULFON, ADRIANA EDITH	
33.622.850	BUSO, LUIS	*
25.526.531	CARLETO, JAVIER ALEJANDRO	*
12.722.300	CEJAS GRACIELA NANCY	
31.083.024	CELIZ, SHAIRA AILIN	
16.485.867	COSTA PABLO MARTIN	
30.687.602	DACUÑA, GABRIEL IGNACIO	
23.999.107	DIAZ MARIA ALEJANDRA	
12.662.135	FERRARI NORMA BEATRIZ	
28.960.527	FUNES, MARIANA LILIA	
35.883.848	FUNES, MATÍAS	*
12.341.687	GABUTTI, HILDA JUANA	
8.484.640	GODOY, HORACIO	*
22.067.053	GODOY, MIGUEL ANGEL	*
8.484.646	GONZALEZ, JORGE EDUARDO	*
27.136.757	GUALPA, NATALIA NOEMI	
14949.593	HERMOSA, ISMAEL	*
31.184.128	LUCERO, NADIA JESSICA	
33314.789	MARTIN FERNANDEZ, Lucas Luciano	
8.314.214	MAURELLE, JUAN CARLOS	*

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L.

Ing. JUAN CARLOS GUALPA  
Secretario General  
U.N.S.L.

Corresponde RESOLUCIÓN CS Nº

73



Aniversario  
1973/2013  
Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

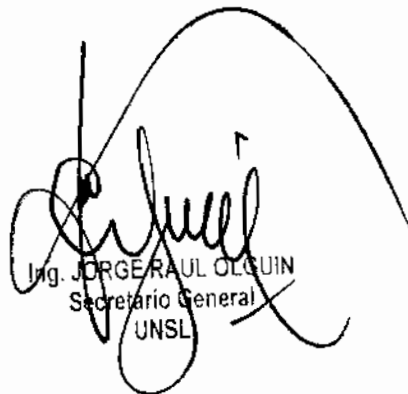
2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

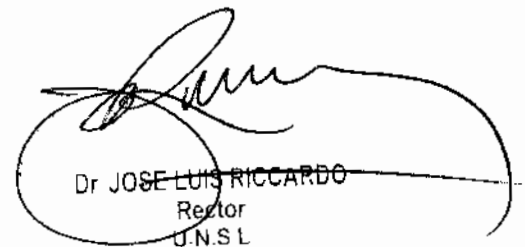
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Depto. Bursacho Graal  
U.N.S.L.

ANEXO I (Continuación)

17.319.826	MIOLANO SILVIA	
12.625.793	MORALES, MARIA NOEMI	
33.136.452	MORANO, FRANCO GERMAN	
23.390.722	NOLTE MONICA GRACIELA	
20.499.666	NOLTE, MIRIAM MABEL	
31.517.210	PARDO OLIVIERI, JORGE	*
31.347.276	PEREZ CASSEIGNAU, Diego Gabriel	
34.553.565	PEROTTI PINCIROLI, SANTIAGO EDUARDO	*
21.383.277	PESETTI, MARCELA INES	
13.675.005	PICCO, MONICA GRACIELA	
34.142.954	PINNA GONZALEZ, Federico Luis	
29.419.565	QUIROGA, MERCEDES BEATRIZ	
27.012.348	RISCOSA, Daniel Alberto	
17.493.119	RODRIGUEZ, MARIA AMELIA	
13.675.290	SANCHEZ CLAVERO, LILIAN GRACIELA	
23.066.487	SAVINI CLAUDIO ARIEL	*
35.915.805	SILVERA, LUZ ROCÍO	
29.254.225	SISTERNA, STELLA MARIS	
14.497.279	SOSA SEGUNDO DOLORES	
33.429.026	SOSA, DAMIAN ALFREDO	*
35.915.650	SOSA, DANIEL LUCAS MATIAS	
31.342.747	TORRES, LUIS RAUL	
12.883.099	VALLEBONI, ALBERTO	*
12.145.320	VERA, CARLOS RAMON	*

Corresponde RESOLUCIÓN CS N° **73**.

  
Ing. JORGE RAUL OLGUIN  
Secretario General  
UNSL

  
Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

OSCAR GUILLERMO SECUR,  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U. N. S. L.

ANEXO II

PERSONAL NO DOCENTE FaCEJyS

Nº de documento	Apellido y Nombre	C.U.V.M.
10.958.111	ALMEIDA, SUSANA	*
11.296.934	ALVAREZ, NORA EDITH	
30.157.329	ARAYES, MARIA LAURA	*
13.089.095	ARRIETA, HUGO	*
22.062.016	AVILA, MAURA SUSANA	*
16.631.856	BAIGORRIA, JOSÉ LUIS	*
12.883.152	BOCCO, ADRIANA RUTH	
33.136.421	CABALLERO, NAZARENA LOURDES	
20.121.996	CARDETTI, JUAN CARLOS	*
27.763.647	CARENA NOELIA SOLEDAD	
12.341.581	CARRION, SILVIA NORMA	
27.074.545	CEJAS, SILVANA DE LOS ANGELES	
12.451.606	CORIA, MARIA DEL CARMEN	
10.640.965	CORNEJO, SEGUNDO HECTOR	*
12.503.794	DE SANPEDRO, MARIA NELLY	*
25.870.622	DELGADO, ROSANA	
17.493.167	DOMINGUEZ, ESTELA BEATRIZ	
17.352.856	DOMINGUEZ, ESTELA BEATRIZ	
22.190.698	GIL, GRISELDA NOEMI	*
25.870.312	GIL, GUSTAVO	*
16.310.224	GONZALEZ, RAMON ESTEBAN	*
14.048.028	GUERRA, SERGIO	*
22.422.366	GUMAN MARIA VERONICA	
20.326.860	MAGALLANES ELIZABETH	
24.425.886	MAURELLE, ALICIA MARGARITA	
8.685.527	MAURELLE, HECTOR LORENZO	*
13.039.435	MORAN, ADRIANA ISABEL	
27.958.735	MUZEVICH IVANA ROMINA	
24.400.963	MUZEVICH, NADIA VERONICA	
20.825.475	ORTIZ, EDUARDO ADRIAN	*
29.880.992	ORTIZ, LAURA GIMENA	

Dr JOSE LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L

Ing. JORGE RAUL O. GUIN  
Secretario General  
UNS

Corresponde RESOLUCIÓN CS Nº

**73.**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

~~SECRETARIA~~  
OSCAR GUILLERMO SEGUR,  
Jefe Dpto. Despacho Grad  
U. N. S. L.

ANEXO II (Continuación)

31.239.864	PEREDO, ALEJANDRA BEATRIZ	
11.914.558	QUIROGA, GRACIELA MYRIAN	
11.557.817	RIVERO, ANAHI	*
16.778.611	SOSA, AGUSTIN SERGIO	*
12.341.723	SOSA, JUAN ROBERTO	*
10.337.438	SOSA, MARIA DEL CARMEN	
17.493.029	SOSA, ROQUE ALFREDO	*
13.750.561	SUARES FRANCISCO HUMBERTO	*
13.435.800	SUAREZ, HECTOR	*
20.135.612	TOLEDO, NANCY GLADYS	
12.047.237	TORNE, PATRICIO EMILIO	*
16.631.895	TORRES, MONICA LILIANA	
23.707.621	VELAZQUEZ, CARINA ROXANA	
27.136.275	VIDAL ENRIQUEZ, LEANDRO AGUSTIN	*
14.771.113	WILDNER, ELSA LIDIA	
33.136.421	CABALLERO, NAZARENA LOURDES	

Corresponde RESOLUCIÓN CS N°

**73.**

Ing. JORGE RAÚL OLGÚN  
Secretario General  
UNSL

Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO  
Rector  
U.N.S.L.